

POLÍTICA DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL GRUPO

La dirección del Grupo Concorde S.p.A. se compromete, poniendo a disposición recursos humanos, instrumentales y económicos, a perseguir los objetivos de mejora de la salud y seguridad de los trabajadores, así como de las medidas de protección medioambiental, como parte integral de su actividad y como compromiso estratégico para toda la actividad del Grupo.

Se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo y para garantizar la protección del medio ambiente. Asimismo, se compromete a actuar en cumplimiento de la legislación en materia de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Se compromete a cumplir con las normas voluntarias ISO 45001 y ISO 14001 y a aplicar y cumplir sus requisitos.

Identifica los peligros derivados de las distintas actividades, fuentes y situaciones de peligro, evalúa los riesgos y adopta las medidas de prevención y protección adecuadas para comprometerse a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la salud y la seguridad; también se compromete a analizar los aspectos medioambientales, detectando aquellos más significativos y promoviendo acciones orientadas a la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación.

El Grupo Concorde asegura la consulta y participación de los trabajadores en la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión a través del compromiso con la implicación de los trabajadores y sus representantes en las actividades y mediante la concienciación de todo el personal sobre la importancia de los objetivos corporativos y para el desarrollo de una cultura orientada a la sostenibilidad medioambiental y la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

El Grupo Concorde afirma cumplir firmemente las leyes vigentes en todos los países en los que opera con sus plantas de producción (Italia, EE.UU., Rusia, Francia).

La dirección del Grupo Concorde rechaza enérgicamente cualquier forma de trabajo infantil, trabajo forzoso o la adopción de políticas discriminatorias que impidan que los trabajadores se afilien a sindicatos.

La dirección del Grupo Concorde condena explícitamente cualquier forma de abuso y acoso en el lugar de trabajo.

Esta Política constituye un marco de referencia para la fijación de los siguientes objetivos a nivel de Grupo en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente:

1. Respetar las leyes y normativas vigentes en materia medioambiental; respetar las autorizaciones otorgadas a la empresa y las disposiciones voluntarias a las que se haya adherido; en lo posible, cumplir los reglamentos internos más rígidos y severos que los previstos por la normativa vigente;
2. Prevenir funcionamientos incorrectos o ineficaces, en lugar de tener que solucionarlos más tarde, mediante la identificación de las causas y el control de los procesos internos de cada tarea en concreto;
3. Perseguir la mejora continua del desempeño medioambiental y de las tecnologías, mediante la adopción de medidas de control destinadas a reducir el riesgo residual de accidentes en relación con la interacción entre personas, máquinas y sistemas;
4. Reducir el nivel de exposición de los trabajadores a los riesgos para la salud derivados de la manipulación manual de cargas;
5. Mantener continuamente medidas para contener y combatir la propagación de virus pandémicos;
6. Implementar soluciones tecnológicas con especial atención a la reducción de riesgos

medioambientales, de contaminación y de seguridad y con el fin de mejorar la eficiencia del tratamiento y depuración de emisiones contaminantes a la atmósfera y olorosas procedentes de los procesos productivos.

7. Maximizar la recuperación de los residuos crudos y cocidos y el agua derivada del proceso productivo reutilizándolos dentro de las empresas del Grupo Concorde, con el fin de reducir el desperdicio de recursos y la producción de residuos;
8. Mejorar la gestión de los recursos energéticos y naturales con un mayor uso de fuentes de energía renovables.
9. Monitorizar y reducir el impacto en términos de huella de carbono de sus actividades, comprobando periódicamente las emisiones de carbono de alcance 1, 2 y 3. Implementar también planes de mejora continua para reducir las emisiones de CO₂.
10. Aumentar el desempeño en materia de salud, seguridad y medio ambiente de los contratistas, subcontratistas y proveedores, involucrándolos en el Sistema de Gestión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente del Grupo; y empleando proveedores de confianza en cuanto a protección del medio ambiente y fortalecimiento de la seguridad.
11. Perseguir, a partir de las actividades de diseño, la promoción de una cultura de consumo sostenible entre los clientes, gracias a la creación de productos duraderos en el tiempo y con envases fáciles de reciclar.
12. Perseguir, desde las actividades de diseño, los más altos estándares de salubridad y sostenibilidad del producto cerámico, con el objetivo de garantizar al Cliente el máximo bienestar y una total ausencia de riesgos para la salud.
13. Mejorar la gestión de los procesos compartidos a nivel de Grupo con el fin de aumentar el desempeño del Sistema de Gestión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de las empresas que lo integran como resultado de sinergias comunes.

El Grupo Concorde da a conocer este documento y lo comparte con todas las empresas que lo integran, sus trabajadores, proveedores de bienes y servicios, contratistas, así como con todas las partes interesadas.

Este documento está sujeto a revisiones periódicas por cambios en el contexto organizacional, las expectativas y necesidades de las partes interesadas y las estrategias del Grupo, nuevas o modificadas.